



“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”.
“ELECCIONES COMPLEMENTARIAS DE DOCENTES – CONSEJO DE FACULTAD”
PERÍODO 2025-2028



Comité Electoral Universidad Andina del Cusco

ELECCIONES COMPLEMENTARIAS PARA LA ELECCIÓN DE REPRESENTANTES DOCENTES ANTE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO UNIVERSITARIO 2025.

N.º DE LISTA

NOMBRE DE LA LISTA:

Comité Electoral
Universidad
Andina del Cusco

Nº de lista será llenado por el
Comité Electoral, conforme lo
dispuesto en el Art. 56º del
Reglamento General de
Elecciones Universitarias¹

Órganos de Gobierno al cual postulan:

.....
.....

¹ Art. 56. El Comité Electoral asignará un número a cada lista en contienda para su correcta identificación, mediante sorteo, en presencia de los personeros generales acreditados las mismas que serán publicadas de acuerdo con el cronograma de elecciones. La ausencia de los personeros no invalida el acto, asignándose los números que corresponda.



“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”.
“ELECCIONES COMPLEMENTARIAS DE DOCENTES – CONSEJO DE FACULTAD”
PERÍODO 2025-2028
ANEXO 01

INSCRIPCIÓN DE PERSONERO

LOS CANDIDATOS DE LA LISTA:

(Nombre de la lista)

Dando cumplimiento al Reglamento General de Elecciones Universitarias, para elegir a los Representantes de los Docentes y estudiantes ante los Órganos de Gobierno, aprobado por Resolución N.º 172-CU-2025-UAC; mediante el presente documento acreditamos a nuestro Personero General ante el Comité Electoral de la Universidad Andina del Cusco, a efectos de que nos represente en el desarrollo de las distintas etapas del Proceso Electoral.

PERSONERO:

GENERAL ☐

ACCESITARIO ☐

APELLIDOS Y NOMBRES

.....

DNI N°

DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE

DE LA FACULTAD DE

CORREO INSTITUCIONAL.....

DOMICILIO REAL.....

TELÉFONO CELULAR N°

CUSCO, DE DE 2025

FIRMA



HUELLA DIGITAL

NOMBRE:.....

DNI :

NOTA:

**Adjuntar copia de DNI del personero; en caso de existir personero accesitario llenar y adjuntar el mismo formato y copia de DNI.*

**Llenar con letra y huella legible los datos solicitados (lapicero tinta azul)*

** foliar las páginas en la parte superior derecha de adelante para atrás.*



“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”.
“ELECCIONES COMPLEMENTARIAS DE DOCENTES – CONSEJO DE FACULTAD”
PERÍODO 2025-2028
ANEXO 02

**ACREDITACIÓN DE
PERSONERO GENERAL**

LOS CANDIDATOS DE LA LISTA:

(Nombre de la lista)

Dando cumplimiento al Reglamento General de Elecciones Universitarias, para elegir a los Representantes de los Docentes y estudiantes ante los Órganos de Gobierno, aprobado por Resolución N.º 172-CU-2025-UAC; mediante el presente documento acreditamos a nuestro Personero General ante el Comité Electoral de la Universidad Andina del Cusco, a efectos de que nos represente en el desarrollo de las distintas etapas del Proceso Electoral.

PERSONERO GENERAL:

APELLIDOS Y NOMBRES

.....

DNI N°

DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE

DE LA FACULTAD DE

CORREO INSTITUCIONAL.....

DOMICILIO REAL.....

TELÉFONO CELULAR N°

**Comité Electoral
Universidad
Andina del Cusco**

CUSCO,.....DE DE 2025

NOMBRE Y FIRMA DE LOS CANDIDATOS QUE ACREDITAN A SU PERSONERO

FIRMA CANDIDATO A CONSEJO DE FACULTAD
NOMBRE:
DNI:

NOTA:

**Llenar con letra legible los datos solicitados (lapicero tinta azul)*

**foliar las páginas en la parte superior derecha de adelante para atrás.*



“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”.
“ELECCIONES COMPLEMENTARIAS DE DOCENTES – CONSEJO DE FACULTAD”
PERÍODO 2025-2028
ANEXO 03

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN

SEÑORA:

PRESIDENTE DEL COMITÉ ELECTORAL DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO.

YO, IDENTIFICADO
CON DNI N° CON DOMICILIO REAL EN
DOCENTE DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE.....
DE LA FACULTAD DE....., CON CORREO
INSTITUCIONAL

EN MI CALIDAD DE PERSONERO GENERAL, RESPETUOSAMENTE ME PRESENTO Y EXPONGO.

QUE, HABIENDO INICIADO LA INSCRIPCIÓN PARA LAS ELECCIONES DE DOCENTES REPRESENTANTES
ANTE LOS CONSEJOS DE FACULTADES DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO, SOLICITO A USTED SE
SIRVA INSCRIBIR LA LISTA.

NOMBRE O DENOMINACIÓN DE LA LISTA:
.....

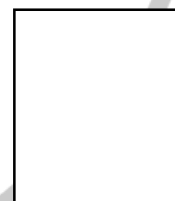
ASIMISMO, HAGO DE CONOCIMIENTO QUE LA LISTA DE CANDIDATOS INSCRITOS, CUMPLEN CON LOS
REQUISITOS EXIGIDOS EN EL REGLAMENTO VIGENTE.

POR LO EXPUESTO.

PIDO A USTED, SIRVA INSCRIBIR LA CANDIDATURA DE DICHA LISTA.

CUSCO,DE DE 2025

**Comité Electoral
Universidad
Andina del Cusco**



HUELLA DIGITAL

PERSONERO GENERAL

NOTA:

*Adjuntar los requisitos.

*Anexar lista de Candidatos Según Órgano de Gobierno

* Llenar con letra y huella legible los datos solicitados (lapicero tinta azul)

* foliar las páginas en la parte superior derecha de adelante para atrás.



“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”.
“ELECCIONES COMPLEMENTARIAS DE DOCENTES – CONSEJO DE FACULTAD”
PERÍODO 2025-2028
ANEXO 04

LISTA DE CANDIDATOS DOCENTES PRINCIPALES
CONSEJO DE FACULTAD

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	FACULTAD	DNI	CORREO INSTITUCIONAL	FIRMA
01					
02					
03					

LISTA DE CANDIDATOS ACCESITARIOS DOCENTES PRINCIPALES
CONSEJO DE FACULTAD

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	FACULTAD	DNI	CORREO INSTITUCIONAL	FIRMA
01					
02					
03					

CUSCO, DE DE 2025

NOTA:

*Adjuntar los requisitos.

*Anexar lista de Candidatos Según Órgano de Gobierno

*Llenar con letra legible los datos solicitados (lapicero tinta azul)

* foliar las páginas en la parte superior derecha de adelante para atrás.

*Presentar cuadro en formato físico y formato Excel ([COMITE ELECTORAL@UANDINA.PE](mailto:COMITE_ELECTORAL@UANDINA.PE))

Artículo 47°. Para ser candidato profesor a miembro de la Asamblea Universitaria o Consejo de Facultad, se requiere ser profesor ordinario en la categoría correspondiente, con no menos de dos años de antigüedad en la docencia, ya sea en la sede central o filiales



“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”.
“ELECCIONES COMPLEMENTARIAS DE DOCENTES – CONSEJO DE FACULTAD”
PERÍODO 2025-2028
ANEXO 05

LISTA DE CANDIDATOS DOCENTES ASOCIADOS
CONSEJO DE FACULTAD

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	FACULTAD	DNI	CORREO INSTITUCIONAL	FIRMA
01					
02					

LISTA DE CANDIDATOS ACCESITARIOS DOCENTES ASOCIADOS
CONSEJO DE FACULTAD

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	FACULTAD	DNI	CORREO INSTITUCIONAL	FIRMA
01					
02					

Comité Electoral
Universidad
Andina del Cusco

CUSCO, DE DE 2025

NOTA:

*Adjuntar los requisitos.

*Anexar lista de Candidatos Según Órgano de Gobierno

*Llenar con letra legible los datos solicitados (lapicero tinta azul)

* foliar las páginas en la parte superior derecha de adelante para atrás.

*Presentar cuadro en formato físico y formato Excel ([COMITE ELECTORAL@UANDINA.PE](mailto:COMITE_ELECTORAL@UANDINA.PE))



“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”.
“ELECCIONES COMPLEMENTARIAS DE DOCENTES – CONSEJO DE FACULTAD”
PERÍODO 2025-2028
ANEXO 06

LISTA DE CANDIDATOS DOCENTES AUXILIARES
CONSEJO DE FACULTAD

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	FACULTAD	DNI	CORREO INSTITUCIONAL	FIRMA
01					

LISTA DE CANDIDATOS ACCESITARIOS DOCENTES AUXILIARES
CONSEJO DE FACULTAD

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	FACULTAD	DNI	CORREO INSTITUCIONAL	FIRMA
01					

CUSCO, DE DE 2025

Comité Electoral
Universidad
Andina del Cusco

NOTA:

**Adjuntar los requisitos.*

**Anexar lista de Candidatos Según Órgano de Gobierno*

**Llenar con letra legible los datos solicitados (lapicero tinta azul)*

** foliar las páginas en la parte superior derecha de adelante para atrás.*

**Presentar cuadro en formato físico y formato Excel ([COMITE ELECTORAL@UANDINA.PE](mailto:COMITE_ELECTORAL@UANDINA.PE))*

Artículo 47°. Para ser candidato profesor a miembro de la Asamblea Universitaria o Consejo de Facultad, se requiere ser profesor ordinario en la categoría correspondiente, con no menos de dos años de antigüedad en la docencia, ya sea en la sede central o filiales



“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”.
“ELECCIONES COMPLEMENTARIAS DE DOCENTES – CONSEJO DE FACULTAD”
PERÍODO 2025-2028
ANEXO 07

DECLARACION JURADA DEL CANDIDATO O ACCESITARIO.

YO,, IDENTIFICADO CON DNI
N°..... CON DOMICILIO REAL EN,
DOCENTE DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE DE
LA FACULTAD DE..... Y CORREO INSTITUCIONAL
.....

CANDIDATO

☐

ACCESITARIO

☐

A CONSEJO DE FACULTAD DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO

DECLARO BAJO JURAMENTO:

- A. NO SER MAGISTRADO DEL PODER JUDICIAL O DEL MINISTERIO PÚBLICO.
- B. NO ESTAR INCURSO EN PROCESOS DISCIPLINARIOS EN LA UNIVERSIDAD.
- C. NO SER MIEMBRO DEL COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO.
- D. QUE HASTA LA FECHA DE LA CONVOCATORIA DE LAS ELECCIONES CORRESPONDIENTES, NO ENCONTRARSE CON LICENCIA.
- E. LOS QUE NO FIGURAN EN EL PADRÓN ELECTORAL (HASTA LA FECHA DE LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE LAS ELECCIONES CORRESPONDIENTES)
- F. NO TENER SANCIÓN DE SUSPENSIÓN O CONFLICTO PENDIENTE CON LA UNIVERSIDAD.
- G. NO TENER ANTECEDENTES PENALES NI JUDICIALES.

ME RATIFICÓ EN LA VERACIDAD DE LO DECLARADO, SOMETIÉNDOME, DE NO SER ASÍ, A LAS INVESTIGACIONES CORRESPONDIENTES PARA CONSTATAR LA INFORMACIÓN, Y A LAS ACCIONES ADMINISTRATIVAS QUE CORRESPONDAN.

FIRMANDO LA PRESENTE EN SEÑAL DE VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA.

CUSCO,..... DE DE 2025

FIRMA

HUELLA DIGITAL

NOMBRE:.....

DNI :

NOTA:

**Adjuntar copia de DNI del personero; en caso de existir personero accesitario llenar y adjuntar el mismo formato y copia de DNI.*

**Llenar con letra y huella legible los datos solicitados (lapicero tinta azul)*

** foliar las páginas en la parte superior derecha de adelante para atrás.*

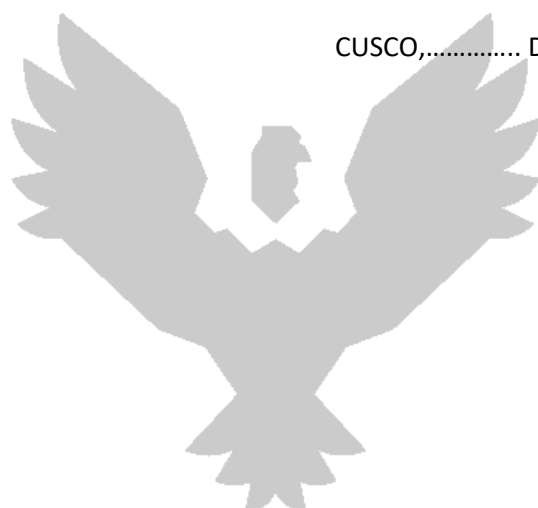


“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”.
“ELECCIONES COMPLEMENTARIAS DE DOCENTES – CONSEJO DE FACULTAD”
PERÍODO 2025-2028
ANEXO 08

LISTA DE DOCENTES ADHERENTES
CONSEJO DE FACULTAD

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	FACULTAD	DNI	CORREO INSTITUCIONAL	FIRMA
01					

CUSCO,..... DE DE 2025



Comité Electoral
Universidad
Andina del Cusco

NOTA:

- *Adjuntar los requisitos.
- *Anexar lista de Candidatos Según Órgano de Gobierno
- *Llenar con letra legible los datos solicitados (lapicero tinta azul)
- * foliar las páginas en la parte superior derecha de adelante para atrás.
- *Presentar cuadro en formato físico y formato Excel (COMITE_ELECTORAL@UANDINA.PE)

Artículo 47°. Para ser candidato profesor a miembro de la Asamblea Universitaria o Consejo de Facultad, se requiere ser profesor ordinario en la categoría correspondiente, con no menos de dos años de antigüedad en la docencia, ya sea en la sede central o filiales